



Ref.: Ejecutivo Hipotecario de Menor

Rad.: 2019-00452-00

SECRETARIA. Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que ha fenecido el traslado de las excepciones de mérito. Lo anterior, para lo que estime conveniente proveer.

LAURA GARCIA MENDOZA
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO – SUCRE

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior nota secretarial, tenemos que al ser un proceso ejecutivo de menor cuantía en virtud del **numeral 2° el art. 443 del CGP**, la audiencia inicial a convocar es la establecida en el **art. 372 ídem**. Empero se advierte, que como quiera que no existen muchas pruebas que practicar se realizara una única audiencia en la cual se agotara lo señalado en el art. 372 y 373 del CGP.

Para realización de audiencia, los participantes deberán descargar previamente al equipo electrónico que utilizarán la aplicación **Microsoft Teams**, y en la fecha y hora señalada deberán ingresar a través del link, el cual se les remitirá previamente a su correo electrónico; en cumplimiento a las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo **PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020** y el **Decreto 806 de 2020** expedido por el Gobierno Nacional.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **doce (12) de octubre de 2021** a las tres de la tarde (**3:00 p.m.**) para llevar a cabo una única audiencia en la cual se agotara lo señalado en el art. **372 y 373 del CGP**.

- Se les advierte que dentro de esta audiencia se llevaran a cabo los INTERROGATORIO DE PARTES de forma virtual.
- La audiencia se realizará utilizando la aplicación **Microsoft Teams**, conforme a lo indicado.

INTERROGATORIO DE PARTE

SEGUNDO: CITAR al demandante **COOPERATIVA DE CREDITO E INVERSIONES CAPITAL "COOPCAPITAL"** a través de representante legal y a la demandada **MILAGRO PIEDAD MARTELO IMBETT**, para que el día de la audiencia absuelvan el interrogatorio de parte que les formulará de oficio el Juzgado. **Las partes podrán interrogar a su contraparte por haber solicitado la prueba**, con toda la consecuencia procesal que ello conlleva.





TERCERO: Este el link de la audiencia por el cual podrá ingresa el día y hora fija en el numeral primero de este auto

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su PC o aplicación móvil

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

[Infórmese](#) | [Opciones de reunión](#) | [Legal](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA TERESA RUIZ PATERNINA
JUEZ

M

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Notificado por estado No.90

De fecha: 29 de septiembre de 2021

Secretario: 
LAURA GARCIA MENDOZA

